



**SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN**

-9-

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 65094-2015  
Fecha: 17/12/2015-13:39:00  
Recibido por: NELSON HINCAPIE HEITA  
Destino: Secretaría de Educación  
Anexo: anexo 18 folios

Pereira, diciembre 4 de 2015

Doctora  
**CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCIA**  
Subsecretaría de Planeación y Calidad  
Secretaría de Educación Municipal

Cordial saludo

En el oficio No. 43609 del 11 de noviembre de 2015, usted me exige una postura frente al Liceo Ingles, de las visitas realizadas en este 2015. Doctora, el Liceo Ingles tiene en muy buen estado y ajustado a la ley:

- La planta física, los escenarios deportivos, las salas de sistemas, la biblioteca, el restaurante escolar, el recurso humano es suficiente y preparado, los grupos por grado no pasan de 25 estudiantes.
- Que le hace falta a la institución educativa Liceo Ingles para cumplir con las leyes educativas al cien por ciento y de la ley de Infancia y Adolescencia :
- El documento P.E.I como lo exige el decreto 1860 del año 1994, en su artículo 14. Que la institución tiene apartes de ese P.E.I. como las siguientes: manual de convivencia, plan de estudios, entre otros, pero un documento con los 14 puntos como lo exige el decreto en mención y en el informe anterior no lo tiene .
- Debe de tener más claro y aparte la resolución institucional sobre la evaluación del aprendizaje escolar, según decreto 1290.
- En la institución Liceo Ingles no son claros evidentes y notables los estamentos del gobierno escolar como son: Consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil. Personero, asociación de padres, consejo de padres, comité de convivencia, ordenado por la ley 1620 y decreto 1965 de 2013, todo lo resuelve la rectora: Diane Zauscher y cuando ella no está de acuerdo con los conceptos de los representantes de la Secretaría de Educación, da traslado al abogado de la institución, a pesar de darle la asesoría para superar las deficiencias encontradas como la del P.E.I. y en la exclusión de la institución de la niña: Sara Rey Guerra, sin ningún requisito legal, ni debido proceso; en la queja "Industria Campeón", puesta por el señor: Mario Paéz, el Liceo Ingles demostró



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

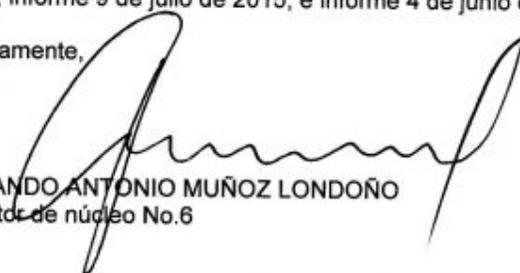
Con mucha claridad y datos suficientes que no tenía razón.

En conclusión Doctora con mis conceptos, el informe que le pase fechado 3 de diciembre y los anexos le corresponde a su despacho con el cuerpo de supervisores y la Jurídica pronunciarse ante esta institución educativa Liceo Ingles, para hacerle observaciones y darles los tiempos como de seis meses a julio de 2016 por ejemplo para superar las deficiencias aquí informadas y hacerle seguimiento al gobierno escolar y comité de convivencia que no son muy notables en la vida escolar diaria de la institución.

Reitero lo dicho en el informe del 20 de agosto de 2015 en el punto ocho: se hace necesario una visita de inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Educación Municipal y como lo manda el decreto 130 de febrero de 2008 sobre inspección y vigilancia, porque el Liceo Ingles no tiene una licencia autorizada por el municipio que se certifico con la resolución No. 9494 de noviembre de 2002 y ellos están autorizados con la resolución No. 741 de noviembre de 2000 expedida por el Departamento de Risaralda y para que mejoren todo lo dicho anteriormente.

Anexo capítulo 3 del decreto 1860 Artículo 14, informe con fecha 20 de agosto de 2015, informe 9 de julio de 2015, e informe 4 de junio de 2015.

Atentamente,



ORLANDO ANTONIO MUÑOZ LONDOÑO  
Director de núcleo No.6



Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186

Anexo AB Falias.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	65094
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-12-17 13:15
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ORLANDO ANTONIO MUÑOZ LONDOÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	oficio n 43609	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	anexo 18 folios
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

